DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 53/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS" AD Referéndum - Plurianual– ID Nº 279.561.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de Octubre del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 53/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES OSTOMIZADOS" AD Referéndum Plurianual ID Nº 279.561,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 5 de Setiembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. Nº 542/2014 de fecha 26 de Setiembre de 2014:

1. **Abog. GUSTAVO CABALLERO**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
4. **Abog. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
5. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia afectada, **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 279.561 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.419.000.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos diez y nueve millones), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Licitación Pública Nacional Nº 53/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 5 de Setiembre de 2014, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. Póliza Nº: 4.1508.0001609.0000 Monto: Gs. 45.000.000.- Vigencia: Desde el 04/09/2014 al 03/03/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 099.-	**Gs.1.500.000.000.-**
2. **PROSALUD FARMA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Póliza Nº: 13.1508.0001701.0000 Monto: Gs. 21.000.000.- Vigencia: Desde el 05/09/2014 al 12/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 037.-	**Gs.620.000.000.-**
3. **GBO MEDICAL** Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Póliza Nº: 47.1501.016294.0000 Monto: Gs. 1.000.000.- Vigencia: Desde el 05/09/2014 al 05/03/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 099.-	**Gs.21.430.000.-**

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos E. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia Armoa de Rojas
Jefa Dpto. Estrategias de Insumos y Uso Racional
DGOIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Insumos y Uso Racional
DGOIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Notas Remitidas y Recibidas por el Comité de Evaluación:
En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido en fecha 19 de setiembre de 2014, a la empresa BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., una nota a través de la cual se les solicita que remita la Dirección General Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a 48 horas siguientes a la recepción, los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP Y BS, vigente correspondiente a los Items1, 2, 3 y 5 de las marcas y procedencias ofertadas.

La Empresa BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en fecha 25 de setiembre de 2014, remite dentro del plazo establecido, los documentos requerido en la nota citada más arriba.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Oferentes		
	BBRAU MEDICAL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	GBO MEDICAL
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Ferreira de Rolón
Jefa Dpto. Adquisición y Almacenamiento
DGOCIES - MSP y BS

Q.F. Olga Ferreira de Rolón
Directora de Planificación y Control Gestional
DGOCIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia Almada de Rolón
Jefa Departamento Farmacia y Estimulación
DGOPC - MSP y BS

Q.F. Carmen Barreiro de Rojas
Dirección Operativa de Compras Nacional
DGOPC - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.			
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos), por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.			
I) Documentos Adicionales.			
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NA	NA	NA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA INSUMOS			

ABOG. GUSTAVO OBANDO FLO
DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Jefa Dirección General de Estadística, Farmacia y Suministros
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación Estratégica
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.			

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 01 GBO MEDICAL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.792.397.545 / 1.557.076.247	1,15	930.833.173 / 706.024.038	1,32	705.442.353 / 348.571.281	2,02	**1,50**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.557.076.247 / 2.143.801.811	0,73	706.024.038 / 1.527.873.619	0,46	348.571.281 / 1.303.073.708	0,27	**0,49**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	586.725.564 / 37.422.330	15,68	586.725.564 / 235.124.017	2,50	954.502.427 / 132.652.846	7,20	**8,46**	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Q.F. Julia Teresa de Rolón
Jefa Dpto. Control y Seguimiento
DGGES - Visto y Bo

Q.F. Olga Ramírez de Rojas
Dirección de Planificación y Gestión Hospitalaria
DGGES - MSP y BS

EMPRESA Nº 02 PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.579.000.139 / 10.198.055.956	2,41	26.414.704.203 / 5.149.065.070	5,13	38.543.009.616 / 17.719.785.339	2,18	**3,24**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.198.055.956 / 28.656.118.044	0,36	5.371.273.070 / 31.210.060.445	0,17	17.999.243.942 / 53.836.569.571	0,33	**0,29**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.681.970.897 / 10.000.000.000	0,67	14.317.071.401 / 10.000.000.000	1,43	13.427.918.499 / 20.000.000.000	0,67	**0,92**	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	46.336.582.288 / 22.337.702.672	2,07	52.308.080.466 / 34.649.143.275	1,51	49.205.127.139 / 26.492.951.325	1,86	**1,81**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.319.365.954 / 59.063.338.718	0,45	36.480.178.336 / 64.642.092.452	0,56	40.080.269.623 / 63.140.074.150	0,63	**0,55**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.764.914.900 / 20.620.198.455	0,33	1.454.230.320 / 20.621.000.000	0,07	-796.430.912 / 20.621.000.000	-0,04	**0,12**	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL IVA INCL	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCL	TOTAL CANT. MINIMO	TOTAL CANT MAXIMA	%
1	Bolsa para colostomia	44.000	1	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	Unidad	Unidad	21.000	241.500.000	483.000.000	-52%
		44.000	2	BBRAUN PARAGUAY S.A.	FLEXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	48.000	552.000.000	1.104.000.000	9%
2	Bolsa para colostomia	23.000	1	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	Unidad	Unidad	12.000	30.000.000	60.000.000	-48%
		23.000	2	BBRAUN PARAGUAY S.A.	DRAINA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	20.200	50.500.000	101.000.000	-12%

ABOG. GUSTAVO GABALLO
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Jefa Doc. y Estad.
DGGIES - MSP y BS

Directora Gral. Op. y Cap. Prof.
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

3	Bolsa para colostomía	14.000	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	PROXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	11.400	28.500.000	57.000.000	-19%
		14.000	2	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	Unidad	Unidad	15.400	38.500.000	77.000.000	10%
4	Apósito curativo quirúrgico	40.000	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	ASKINA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	45.000	112.500.000	225.000.000	13%
5	Tijera Recta	22.000	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	BBRAUN	FRANCIA IRLANDA ESPAÑA ALEMANIA	Unidad	Unidad	13.000	6.500.000	13.000.000	-41%
		22.000	2	GBO MEDICAL	SURGI MED	PAKISTAM	Unidad	Unidad	21.430	10.715.000	21.430.000	-3%

SETIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan la ofertas, evaluadas provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de **Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ÍTEM*	NOMBRE GENÉRICO*	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL CANT MAXIMA	%	Sugerencia Técnica de la Jefa del Programa de Ostomizados
1	Bolsa para colostomía	1	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	23.000	21.000	483.000.000	-52 %	La menor oferta presentada no cumple con las EETT en la base hidrocoloide, presenta una mínima porción en la muestra presentada la cual es insuficiente para los fines requeridos por los pacientes, según informe de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO del MSP Y BS ** Voto en disidencia de los miembros Abog. Carlos Espínola, Abog. Gustavo Caballero y Lic. Abel Sosa
		2	BBRAUN PARAGUAY S.A.	FLEXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	23.000	48.000	1.104.000.000	9%	Cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar. Disminuyendo la cantidad máxima adjudica a 22.100 unidades, para ajustar el monto total adjudicado a la disponibilidad presupuestaria, a misma cuenta con sugerencia de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO. ** Voto en disidencia de los miembros Abog. Carlos Espínola, Abog. Gustavo Caballero y Lic. Abel Sosa
2	Bolsa para colostomía	1	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	5.000	12.000	60.000.000	-48 %	Menor precio cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con sugerencia de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO.
		2	BBRAUN PARAGUAY S.A.	DRAINA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	5.000	20.200	101.000.000	-12 %	La muestra presentada no cuenta con filtro para olor (Carbón Activado)

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección General de Control de Calidad de Productos Medicinales
DGCPM - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

3	Bolsa para colostomía	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	PROXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	5.000	11.400	57.000.000	-19	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con sugerencia de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO.
		2	PROSALUD FARMA S.A.	CASEX	BRASIL	5.000	15.400	77.000.000	10%	Cumple con las EETT solicitadas en PBC.
4	Apósito curativo quirúrgico	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	ASKINA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	5.000	45.000	225.000.000	13%	Única oferta, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con sugerencia de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO.
5	Tijera Recta	1	BBRAUN PARAGUAY S.A.	BBRAUN	FRANCIA IRLANDA ESPAÑA ALEMANIA	1.000	13.000	13.000.000	-41 %	Menor precio, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere su adjudicación, la misma cuenta con sugerencia de la Dra. Jazmín Burgos Coordinadora PRONAPO.
		2	GBO MEDICAL	SURGI MED	PAKISTAM	1.000	21.430	21.430.000	-3%	Cumple con las EETT solicitadas en PBC.

** **Voto en disidencia:** Que analizado el informe técnico remitido por la Directora del PRONAPO, Dra. Jazmín Burgos, los miembros Abog. Carlos Espínola, Abog. Gustavo Caballero y Lic. Abel Sosa, expresaron que el argumento técnico expuesto por la referida profesional, no se encuentran sustentado en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado para el presente llamado, por lo que en esas condiciones no podría considerarse como un incumplimiento de las EE.TT. la oferta presentada por la primera mejor oferta. Que el informe técnico remitido refiere que primera mejor oferta, no cumple con el requisito de la ***BASE HIDROCOLOIDE***, en consideración a que una vez analizada la muestra presentada (1ra. oferta) por la misma, se pudo apreciar que dicha muestra *presenta una mínima porción lo que es insuficiente para los fines requeridos de los pacientes.* En ese sentido, analizado las EE.TT. establecidas en el pliego de bases y condiciones se puede verificar que la convocante no especifico parámetro alguno en lo que respecta a la BASE HIDROCOLOIDE del insumo en cuestión, por lo que no habiéndose establecido parámetro alguno en las EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones, este comité se encuentra desautorizado a realizar evaluaciones sobre condiciones o parámetros no establecidos oportunamente en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto, consideramos prudente una re-inspección de las muestras presentadas por los oferentes, bajo las condiciones y los parámetros establecidos en las EE.TT. del pliego de bases y condiciones para con el ITEM 1.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	**Especificaciones técnicas**	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCL	TOTAL CANT MAXIMA	TOTAL CANT MAXIMA
2	Bolsa para colostomía	Bolsa pediátrica de 1 pieza para niños, drenable con clamp individual incorporado, aprox. 50 ml, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) base hidrocoloide recortable.	CASEX	BRASIL	Unidad	Unidad	2.500	5.000	12.000	30.000.000	60.000.000
					TOTALES					**30.000.000**	**60.000.000**

OFERENTE: B-BRAUN PARAGUAY S.A.

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Dra. Olga Beatriz de Rojas
Dirección General Operativa de Contrataciones
Dpto. Licitaciones Públicas

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	Especificaciones técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL CANT MINIMA	TOTAL CANT MAXIMA
1	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 2 piezas drenable con clamp individual incorporado, con barrera para piel y filtro para olor (carbón activo o similar) más base hidrocoloide, recortable de 30 a 70 mm como mínimo.	FLEXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	11.500	22.100	48.000	552.000.000	1.068.800.000
3	Bolsa para colostomía	Bolsa adulto de 1 pieza drenable con clamp individual incorporado, transparente, con protector de piel. Base hidrocoloide recortable de 30 a 80 mm.	PROXIMA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	2.500	5.000	11.400	28.500.000	57.000.000
4	Apósito curativo quirúrgico	Apósito de silicona en spray tipo alergénico, transparente sin alcohol con dispositivo incorporado.	ASKINA BBRAUN	FRANCIA IRLANDA	Unidad	Unidad	2.500	5.000	45.000	112.500.000	225.000.000
5	Tijera Recta	Tijera para recortar base de hidrocoloide con cuchilla corta (2 o 3 cm) y punta roma en acero inoxidable quirúrgico.	BBRAUN	FRANCIA IRLANDA ESPAÑA ALEMANIA	Unidad	Unidad	500	1.000	13.000	6.500.000	13.000.000
TOTALES										**699.500.000**	**1.355.800.000**

RESUMEN

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	PROSALUD FARMA S.A.	2	30.000.000	60.000.000
2	BBRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	1, 3, 4 y 5	699.500.000	1.355.800.000
TOTALES			**729.500.000**	**1.415.800.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Guaraníes setecientos veinte y nueve millones, quinientos mil.

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Guaraníes mil cuatrocientos quince millones, ochocientos mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

ABG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPINOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. OLGA PEREIRA
DCCION Gral. GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Directora de Farmacia
DGGIES - MSP y BS

Q.F. JULIA ARMOA
DCCION Gral. GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD